



ESTATUTOS DE AUDITORÍA INTERNA
CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.

VER	APROBÓ			
	FECHA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
01	21.10.2021	Comité de Auditoría, Riesgo y Seguridad	Directorio	
02	20.10.2022	Comité de Auditoría, Riesgo y Seguridad	Directorio	
03	18.05.2023	Comité de Auditoría, Riesgo y Seguridad	Directorio	
04	21.08.2025	Comité de Auditoría, Riesgo y Seguridad	Directorio	



CONTENIDO DEL ESTATUTO DE AUDITORÍA

I. Lineamientos de la función de auditoría interna

1. Introducción del estatuto de auditoría interna
2. Normas para el ejercicio de auditoría interna
3. Naturaleza y propósito de la auditoría interna
4. Alcance de la auditoría interna

II. Estructura y dependencia de la función de auditoría interna

5. Organización
6. Comité de auditoría

III. Perfil, rol, autoridad y responsabilidades de los auditores internos

7. Funciones de auditoría interna
8. Independencia y objetividad
9. Aptitud y cuidado profesional
10. Autoridad de la auditoría interna

IV. Ejecución de la función de auditoría interna

11. Definición del plan anual de auditoría
12. Supervisión del trabajo
13. Planeación y ejecución de las auditorías.

V. Emisión de resultados de la ejecución del plan de auditoría

14. Informes a la alta dirección y al Comité de auditoría

VI. Aseguramiento de la ejecución y cumplimiento de la función de auditoría interna

15. Seguimiento del progreso
16. Programa de aseguramiento y mejora de la calidad de auditoría



I. Lineamientos de la función de auditoría interna

1. Introducción del estatuto de auditoría interna

Las normas emitidas por el Instituto de auditores internos – IIA en el marco internacional para la práctica de la profesión de auditoría interna son el lineamiento para construir el estatuto de auditoría interna y las buenas prácticas a nivel internacional.

El estatuto de auditoría interna es elaborado por el Gerente de Auditoría Interna en donde debe considerar los lineamientos de la función, estructura, posición y dependencia, perfil, rol, autoridad y responsabilidad de los auditores internos y comité de auditoría, actividades para la definición y ejecución del plan de auditoría, emisión de reportes y actividades de aseguramiento y calidad.

El Comité de Auditoría tienen la responsabilidad de aprobar el estatuto de auditoría interna.

2. Normas para el ejercicio de auditoría interna

El Gerente de Auditoría Interna desarrollará su trabajo de acuerdo con el marco internacional para la práctica profesional de Auditoría del Instituto de Auditores Internos “IIA”, con libertad, autonomía técnica y administrativa, sujeto únicamente a las leyes y a las instrucciones compatibles con la naturaleza del cargo que le imparte la compañía.

3. Naturaleza y propósito de la auditoría interna

La actividad de auditoría interna debe evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control, utilizando un enfoque sistemático y disciplinado.

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización.

Apoya a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

4. Alcance de la auditoría interna

Servicio de aseguramiento comprende la tarea de la evaluación objetiva de las evidencias, efectuadas para expresar opinión o conclusión independiente respecto a la organización, operación, función, proceso, sistema u otro asunto. Hay impedimento de objetividad si un auditor interno proporciona servicios de aseguramiento para una actividad de la cual el mismo haya tenido responsabilidades en el año inmediatamente anterior.

Servicio de consultoría son asesorías realizadas a pedido del cliente, el auditor interno debe mantener la objetividad y no asumir responsabilidades. Los auditores



internos pueden proporcionar servicios de consultoría relacionados a operaciones de las cuales hayan sido previamente responsables.

II. Estructura y dependencia de la función de auditoría interna

5. Organización

El Gerente de Auditoría debe ratificar ante el Comité de auditoría, al menos anualmente, la independencia que tiene la actividad de auditoría interna.

El Gerente de Auditoría debe comunicarse e interactuar directamente con el comité de auditoría.

6. Comité de auditoría

El Comité de auditoría está conformado por tres miembros del Directorio y como invitados permanentes participarán el Gerente general, adicionalmente podrían asistir los funcionarios responsables de los procesos auditados para presentar los planes de acción definidos para mitigar los riesgos identificados en las auditorías realizadas.

Algunas funciones del comité de auditoría son:

- a. Aprobar el estatuto de auditoría interna y el código de ética;
- b. Aprobar el plan anual de auditoría basado en riesgos;
- c. Aprobar el presupuesto de auditoría interna y el plan de recursos;
- d. Recibir comunicaciones periódicas del Gerente de Auditoría Interna sobre el desarrollo del plan anual de auditoría interna y otros asuntos;
- e. Aprobar las decisiones referentes al nombramiento y cese del Gerente de Auditoría Interna;
- f. Aprobar la remuneración del Gerente de Auditoría Interna;
- g. Formular las preguntas adecuadas a la dirección de la compañía y al Gerente de Auditoría Interna para determinar si existen alcances inadecuados o limitaciones de recursos.

Funciones de buenas prácticas:

- h. Evaluar los estados financieros.
- i. Evaluar los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.
- j. Aprobar la política de gestión de riesgo de la compañía y hacer seguimiento.
- k. Evaluar el sistema de control interno de la compañía.
- l. Aprobar las acciones de mejoramiento definidas por la administración
- m. Evaluar el programa de aseguramiento y mejora de la calidad de auditoría interna.

Corresponde al Comité de auditoría seleccionar y aprobar las remuneraciones de la función de auditoría interna.

El Comité de auditoría interna se reunirá mensualmente y cuando de forma extraordinaria sea convocado, se dejará constancia de sus deliberaciones y decisiones en acta suscrita por el secretario.



III. Perfil, rol, autoridad y responsabilidades de los auditores internos

7. Funciones de auditoría interna

- a. Evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar el proceso de gobierno en cumplimiento de los siguientes objetivos:
 - Promover la ética y los valores dentro de la organización
 - Asegurar la gestión y responsabilidad eficaz en el desempeño de la organización
 - Comunicar la información de riesgo y control a las áreas adecuadas de la organización y
 - Coordinar las actividades y la información de comunicación entre el Comité de auditoría, los auditores internos y externos y la alta dirección.
- b. Evaluar el diseño, implantación y eficacia de los objetivos, programas y actividades de la compañía relacionados con la ética.
- c. Evaluar si el gobierno de tecnología de la información de la organización apoya las estrategias y objetivos de la organización.
- d. Evaluar la eficacia y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos, evaluando que:
 - Los objetivos de la organización apoyan a la misión de la compañía y están alineados con la misma.
 - Los riesgos significativos están identificados y evaluados.
 - Se han seleccionado respuestas apropiadas al riesgo que alinean los riesgos con la aceptación de riesgos por parte de la organización, y
 - Se capta información sobre riesgos relevantes, permitiendo al personal, la dirección y el comité de auditoría cumplir con sus responsabilidades, y se comunica dicha información oportunamente a través de la organización.
- e. Evaluar las exposiciones al riesgo referidas a gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización, con relación a lo siguiente:
 - El logro de los objetivos estratégicos de la organización.
 - Fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa
 - Eficacia y eficiencia de las operaciones y programas.
 - Protección de activos, y
 - Cumplimiento de leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y contratos.
- f. Evaluar la posibilidad de ocurrencia de fraude y cómo la organización gestiona el riesgo de fraude.
- g. Asistir a la organización en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y efectividad de los mismos y promoviendo la mejora continua.
- h. Evaluar la eficacia y eficiencia de los controles en respuesta al riesgo de gobierno, operaciones y sistemas de información de la compañía, respecto de lo siguiente:
 - El logro de los objetivos estratégicos de la organización.
 - Fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa
 - Eficacia y eficiencia de las operaciones y programas.
 - Protección de activos, y
 - Cumplimiento de leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y contratos.



- i. Elaborar y documentar el plan anual de auditoría con un enfoque en riesgos, que incluya su alcance, objetivos, tiempo y asignación de recursos.
- j. Establecer un programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la función de auditoría interna.
- k. Elaborar informes con los resultados de las auditorías realizadas y exposición del riesgo, comunicarlos a los responsables de los procesos auditados para la definición de planes de mejoramiento que mitiguen los riesgos identificados.
- l. Establecer un proceso de seguimiento sobre la implementación de los planes de mejoramiento.

8. Independencia y objetividad

Independencia

La actividad de auditoría interna debe ser independiente, y los auditores internos deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo. El Gerente de Auditoría debe tener acceso directo e irrestricto a la alta dirección y al comité de auditoría.

Las amenazas a la independencia deben contemplarse en todos los niveles, del auditor individual, de cada trabajo, funcional y organizacional.

El Gerente de Auditoría debe ratificar ante el comité de auditoría, al menos, anualmente, la independencia que tiene la actividad de auditoría interna dentro de la organización.

La actividad de auditoría debe estar libre de injerencias al determinar el alcance de auditoría, al desempeñar su trabajo y al comunicar sus resultados.

Objetividad

Los auditores deben desempeñar su trabajo con honesta confianza en el producto de su labor y sin comprometer su calidad. Los auditores internos no deben subordinar su juicio sobre asuntos de auditoría a otras personas. Las amenazas a la objetividad deben contemplarse en todos los niveles, del auditor individual, de cada trabajo, funcional y organizacional.

Los auditores internos deben tener una actitud imparcial y neutral, y evitar cualquier conflicto de interés.

Los auditores internos deben comunicar cualquier conflicto de interés, limitaciones al alcance, restricciones al acceso a los registros, al personal y a los bienes, y limitaciones de recursos tales como el financiero ante la alta dirección y el Comité de auditoría.

Los auditores internos deben abstenerse de:

- a. Evaluar operaciones específicas de las cuales hayan sido previamente responsables.
- b. Proporcionar servicios de aseguramiento para una actividad de la cual el mismo, haya tenido responsabilidades en el año inmediatamente anterior.



Los trabajos de aseguramiento para funciones por las cuales el Gerente de Auditoría tiene responsabilidades deben ser supervisadas por alguien fuera de la actividad de auditoría interna.

Los auditores internos pueden proporcionar servicios de consultoría relacionados a operaciones de las cuales hayan sido previamente responsables, si tuvieran impedimentos potenciales a la independencia u objetividad relacionados con la proposición de servicios de consultoría, deberá declararse esta situación al Comité de auditoría y a la alta dirección antes de aceptar el trabajo.

Los auditores internos no tendrán responsabilidad operacional, ni autoridad directa sobre ninguna de las actividades auditadas. En consecuencia, no deben: implementar controles internos, desarrollar procedimientos, instalar sistemas, preparar registros o participar en cualquier otra actividad que pueda afectar el juicio del auditor interno.

9. Aptitud y cuidado profesional

Los trabajos deben cumplirse con aptitud y cuidado profesional adecuados.

Aptitud

Los auditores internos deben reunir los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades individuales. La actividad de auditoría interna colectivamente debe reunir u obtener los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir eficazmente sus responsabilidades.

El Gerente de Auditoría debe obtener asesoramiento y asistencia competente en caso de que los auditores internos carezcan de los conocimientos, las aptitudes u otras competencias necesarias para llevar a cabo la totalidad o parte del trabajo.

Los auditores internos deben tener conocimientos suficientes para evaluar el riesgo de fraude y la forma en que se gestionan por parte de la compañía, pero no es de esperar que tenga conocimientos similares a los de aquellas personas cuya responsabilidad principal es la detección e investigación del fraude.

Los auditores internos deben tener conocimientos suficientes de riesgos y controles clave en tecnología de la información y de las técnicas de auditoría disponibles basadas en tecnología que le permitan desempeñar el trabajo asignado.

El Gerente no debe aceptar un servicio de consultoría, o bien debe obtener asesoramiento y asistencia competente, en caso de que los auditores internos carezcan de conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para desempeñar la totalidad o parte del trabajo.

Cuidado profesional

Los auditores internos deben cumplir su trabajo con el cuidado y la aptitud que se espera de un auditor interno razonablemente prudente y competente. El cuidado profesional adecuado no implica infalibilidad.



El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional al considerar:

- El alcance necesario para alcanzar los objetivos de su trabajo
- La relativa complejidad, materialidad o significatividad de asuntos a los cuales se aplican procedimientos de aseguramiento
- La adecuación y eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.
- La probabilidad de errores materiales, fraude o incumplimientos
- El costo de aseguramiento en relación con los beneficios potenciales.

Al ejercer el debido cuidado profesional el auditor interno debe considerar la utilización de auditoría basada en tecnología y otras técnicas de análisis de datos.

El auditor interno debe estar alerta a los riesgos materiales que pudieran afectar los objetivos, las operaciones o los recursos. Sin embargo, los procedimientos de aseguramiento por sí solos, incluso cuando se llevan a cabo con el debido cuidado profesional, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados.

El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional durante un trabajo de consultoría, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Las necesidades y expectativas de la organización, incluyendo la naturaleza, oportunidad y comunicación de los resultados del trabajo.
- La complejidad relativa y la extensión de la tarea necesaria para cumplir los objetivos del trabajo.
- El costo del trabajo de consultoría en relación con los beneficios potenciales.

Los auditores internos deben perfeccionar sus conocimientos, aptitudes y otras competencias mediante la capacitación profesional continua.

10. Autoridad de la auditoría interna

El Gerente de Auditoría Interna y su equipo de auditores están autorizados a:

- a) Acceder a los registros, al personal y a los bienes relevantes para el desempeño de los trabajos.

Detalle de buenas prácticas:

- b) Acceder a las áreas, información, sistemas y aplicativos, bases de datos y bienes de la Compañía relacionadas con las auditorías incluidas en el plan anual.
- c) Acceder a la información técnica, administrativa, financiera y legal de la compañía y actas internas.
- d) Desarrollar pruebas de vulnerabilidades técnicas que afecten la integridad de información y recursos Auditar a terceros relacionados con la Compañía, habilitados en los contratos internos.

El auditor interno deberá manejar la información que le sea otorgada de manera confidencial de acuerdo con las políticas de la compañía y el código de ética del auditor.



IV. Ejecución de la función de auditoría interna

11. Definición del plan anual de auditoría

El Gerente de Auditoría debe establecer un plan anual de auditoría basado en riesgos, a fin de determinar las prioridades de la actividad de auditoría interna. El plan de auditoría debe ser consistente con las metas de la organización.

Para desarrollar el plan basado en riesgos se debe tener en cuenta el enfoque de gestión de riesgos de la organización, incluyendo los niveles de aceptación de riesgos establecidos por la dirección para las actividades o partes de la organización. Si no existe tal enfoque, el Gerente de Auditoría utilizará su propio juicio sobre los riesgos después de considerar las aportaciones de la alta dirección, el Comité de auditoría.

El gerente de auditoría debe revisar y ajustar el plan cuando sea necesario como respuesta a los cambios en el negocio, de los riesgos, las operaciones, los programas, los sistemas y los controles.

El plan anual de auditoría debe estar basado en una evaluación de riesgos documentada, realizada al menos anualmente, se debe identificar y considerar las expectativas de la alta dirección el comité de auditoría y las partes interesadas de cara a emitir opiniones de auditoría interna y otras conclusiones.

El Gerente de Auditoría debería considerar la aceptación de trabajos de consultoría que le sean propuestos, basándose en el potencial del trabajo para mejorar la gestión de riesgos, añadir valor y mejorar las operaciones de la organización. Los trabajos aceptados deben ser incluidos en el plan.

El Gerente de Auditoría debe comunicar los planes y requerimientos de recursos de la actividad de auditoría interna, incluyendo los cambios provisionales significativos, a la alta dirección y al comité de auditoría para la adecuada revisión y aprobación. El Gerente de Auditoría también debe comunicar el impacto de cualquier limitación de recursos.

El Gerente de Auditoría debe asegurar que los recursos de auditoría interna sean apropiados (conocimientos, aptitudes, y otras competencias), suficientes y eficazmente asignados para cumplir con el plan aprobado.

12. Supervisión del trabajo

Los trabajos deben ser adecuadamente supervisados para asegurar el logro de sus objetivos, la calidad del trabajo y el desarrollo del personal.

El Gerente de Auditoría Interna tiene la responsabilidad general de la supervisión del trabajo, ya sea que haya sido desempeñado por la actividad de auditoría interna o para ella, se debe documentar y conservar evidencia adecuada de la supervisión.

13. Planeación y ejecución de las auditorías.



El Gerente de Auditoría debe establecer políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna, apropiadas al tamaño y estructura de la actividad y de la complejidad de su trabajo.

El Gerente de Auditoría debe compartir información y coordinar actividades con otros proveedores internos y externos de servicios de aseguramiento y consultoría para asegurar una cobertura adecuada y minimizar la duplicación de esfuerzos.

Cuando un proveedor de servicios externos presta servicios de auditoría interna, dicho proveedor debe poner en conocimiento de la organización que esta última retiene la responsabilidad de mantener una función de auditoría interna efectiva.

13.1 Objetivos del trabajo:

Deben establecerse objetivos para cada trabajo.

Los auditores internos deben realizar una evaluación preliminar de los riesgos relevantes para la actividad bajo revisión. Los objetivos del trabajo deben reflejar los resultados de esta evaluación.

El auditor interno debe considerar la probabilidad de errores, fraude, incumplimientos y otras exposiciones significativas al elaborar los objetivos del trabajo.

Se requieren criterios adecuados para evaluar el gobierno, la gestión de riesgos y los controles y cerciorarse del alcance hasta el cual la dirección y/o el Comité de auditoría han establecido criterios adecuados para determinar si los objetivos y metas han sido cumplidos.

Los objetivos de los trabajos de consultoría deben considerar los procesos de gobierno, riesgo y control, hasta el grado de extensión acordado con la compañía.

13.2 Alcance del trabajo

El alcance establecido debe ser suficiente para alcanzar los objetivos del trabajo y debe tener en cuenta los sistemas, registros, personal y bienes relevantes, incluso aquellos bajo el control de terceros.

Al desempeñar trabajos de consultoría, los auditores internos deben asegurar que el alcance del trabajo sea suficiente para cumplir los objetivos acordados. Si los auditores internos encontraran restricciones al alcance durante el trabajo, estas restricciones deberán tratarse con el cliente para determinar si se continúa con el trabajo.

El Gerente de Auditoría debe determinar los recursos adecuados y suficientes para lograr los objetivos del trabajo, basándose en una evaluación de la naturaleza y complejidad de cada trabajo, las restricciones de tiempo y los recursos disponibles.

13.3 Planificación:

El Gerente de Auditoría debe elaborar y documentar un plan para para cada trabajo, que incluya el alcance, objetivos, tiempo y asignación de recursos.

Al planificar el trabajo, los auditores internos deben considerar:



- a. Los objetivos de la actividad que está siendo revisada y los medios con los cuales la actividad controla su desempeño.
- b. Los riesgos significativos de la actividad, sus objetivos, recursos y operaciones, y los medios con los cuales el impacto potencial del riesgo se mantiene a un nivel aceptable.
- c. La adecuación y eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la actividad comparados con un enfoque o modelo relevante, y
- d. Las oportunidades de introducir mejoras significativas en los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la actividad.

13.4 Programa de trabajo

Los auditores internos deben preparar y documentar programas que cumplan con los objetivos del trabajo, los procedimientos para identificar, analizar, evaluar y documentar información durante la tarea.

El programa de trabajo debe ser aprobado por el Gerente de Auditoría con anterioridad a su implantación y cualquier ajuste ha de ser aprobado oportunamente.

Los auditores internos deben identificar, analizar, evaluar y documentar suficiente información de manera tal que les permita cumplir con los objetivos del trabajo.

Los auditores internos deben identificar información suficiente, fiable, relevante y útil de manera tal que les permite alcanzar los objetivos del trabajo.

Los auditores internos deben documentar información relevante que les permita soportar las conclusiones y los resultados del trabajo. El Gerente de Auditoría debe controlar el acceso a los registros del trabajo y establecer requisitos de retención, establecer políticas sobre custodia y retención de los registros de trabajo, así como obtener aprobación de la alta dirección o de asesores legales antes de dar a conocer tales registros a terceros, según corresponda.

Los programas de trabajo y la documentación analizada son propiedad del auditor interno.

V. Emisión de resultados de la ejecución del plan de auditoría

14. Informes a la alta dirección y al Comité de auditoría

El Gerente de Auditoría debe informar periódicamente según se establece en el plan de auditoría, a la alta dirección y al Comité de auditoría sobre la actividad de auditoría interna en lo referido al propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño del plan de auditoría.

El Gerente de Auditoría Interna, emitirá los siguientes productos:

- a. Informe ejecutivo comunicado a la alta dirección y al Comité de auditoría que contiene los aspectos significativos observados en la ejecución de las auditorías.
- b. Informe detallado dirigido al responsable del proceso auditado.
- c. Reporte periódico del seguimiento a la implementación de las acciones de mejora por parte de la administración de las compañías.



Los informes deben incluir:

- a. Objetivos y alcances del trabajo;
- b. Conclusiones correspondientes
- c. Recomendaciones
- d. Planes de acción definidos por la administración
- e. Detalle y calificación del riesgo
- f. Limitaciones a la distribución y uso de los resultados.

Los informes deben ser:

- a. **Precisos:** Libres de errores y distorsiones y fieles a los hechos que describen;
- b. **Objetivos:** Justas, imparciales y sin desvíos y son el resultado de una evaluación justa y equilibrada de todos los hechos y circunstancias relevantes;
- c. **Claros:** Fácilmente comprensibles y lógicas, evitando el lenguaje técnico innecesario y proporcionando toda la información significativa y relevante;
- d. **Concisos:** Van a los hechos y evitan elaboraciones innecesarias, detalles superfluos, redundancia y uso excesivo de palabras;
- e. **Constructivos:** Útiles para la compañía y conducen a mejoras que son necesarias;
- f. **Completos:** No es falta nada que se esencial para los receptores principales e incluyen toda la información y observaciones significativas y relevantes para apoyar a las recomendaciones y conclusiones;
- g. **Oportunos:** Realizadas en el tiempo debido y son pertinentes, dependiendo de la significatividad del tema, permitiendo a la dirección tomar la acción correctiva apropiada.

Si un informe final contiene un error u omisión significativos, el Gerente de Auditoría debe comunicar la información corregida a todas las partes que recibieron la comunicación original.

El Gerente de Auditoría es responsable de revisar y aprobar los informes finales del trabajo antes de su emisión y decidir a quiénes y cómo será distribuida dicha comunicación.

Cuando se emite una opinión global, debe considerar las expectativas de la alta dirección, el comité de auditoría y otras partes interesadas y debe ser soportada por información suficiente, fiable, relevante y útil.

VI. Aseguramiento de la ejecución y cumplimiento de la función de auditoría interna

15. Seguimiento del progreso

El Gerente de Auditoría debe establecer y mantener un sistema para vigilar la disposición de los resultados comunicados a la dirección.

El Gerente de Auditoría debe establecer un proceso de seguimiento para vigilar y asegurar que las acciones de la dirección hayan sido implantadas eficazmente o que la alta dirección haya aceptado el riesgo de no tomar medidas.

La actividad de auditoría interna debe vigilar la disposición de los resultados de los trabajos de consultoría, hasta el grado de alcance acordado con la organización.



Cuando el Gerente de Auditoría concluya que la dirección ha aceptado un nivel de riesgo que pueda ser inaceptable para la organización, debe tratar este asunto con la alta dirección. Si el Gerente de Auditoría determina que el asunto no ha sido resuelto, el Gerente de Auditoría debe comunicar esta situación al Comité de auditoría.

16. Programa de aseguramiento y mejora de la calidad de auditoría

El Gerente de Auditoría debe desarrollar y mantener un programa de aseguramiento y mejorar la calidad que permita una evaluación del cumplimiento de la definición de auditoría interna y las normas y una evaluación de si los auditores internos aplican el código de ética.

El programa de aseguramiento y mejora de la calidad debe incluir evaluaciones externas realizadas cada cinco años por un equipo de evaluación cualificado e independiente, proveniente de fuera de la organización, el cual no deberá tener conflictos de interés reales o aparentes.

El Gerente de Auditoría debe comunicar los resultados del programa de aseguramiento y mejora de calidad a la alta dirección y al Comité de auditoría y si fuese necesario comunicar el incumplimiento y el impacto ante la alta dirección y el Comité de Auditoría.

VII. Aprobación de los estatutos

Revisado y aprobado por el Comité de Auditoría, Riesgo y Seguridad (CARS), en sesión ordinaria N°126 del 21 de agosto de 2025.

VIII. Control de versiones

Ver	Elaboró		Revisó		Aprobó		Modificaciones del proceso
	Fecha	Nombre	Fecha	Nombre	Fecha	Nombre	
01	10.2021	Gustavo Leiva Auditor Interno Senior	10.2021	Comité	10.2021	Comité	Presentación versión original (Acta n°80).
02	10.2022	Enrique González Gerente de Auditoría Interna y Oficial de Cumplimiento	10.2022	Comité	10.2021	Comité	Actualización e incorporación de algunos elementos.
03	05.2023	Enrique González Gerente de Auditoría Interna y Oficial de Cumplimiento	05.2023	Comité	05.2023	Comité	Revisión y actualización anual de Estatuto.
04	08.2025	Joceline Cuevas Auditora Interna	08.2025	Enrique González	08.2025	Comité	Actualización de las Normas Globales de Auditoría Interna.